

**DECLARACIÓN TOMA CONOCIMIENTO GASTOS NO FINANCIADOS MEDIANTE  
SUBVENCIONES Y FONDOS CONCURSABLES 2022**

En Quilicura, con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022, yo \_\_\_\_\_,  
en mi calidad de \_\_\_\_\_,  
de la organización \_\_\_\_\_

Declaro que tomo conocimiento de gastos no financiados mediante Subvenciones y Fondos  
Concursoables Quilicura 2022:

- Pagos realizados con tarjetas de crédito.
- Facturas que su medio de pago sea “crédito”.
- Acumulación de puntos promocionales, ni donaciones para ajuste de sencillo.
- Bebidas alcohólicas.
- Proselitismo político y/o religioso.
- Gastos por concepto de movilización y/o fletes realizados por la directiva y/o miembros de la organización, en el contexto de compras asociadas al proyecto, a menos que sean rendidos como aporte propio.
- Pago de deudas de la organización.
- Propinas, viáticos, ni gratificaciones de ningún tipo.
- Gastos efectuados con anterioridad a la entrega de la subvención (entendiendo por esta la fecha de aprobación en el Concejo Municipal).
- Pagos en notarías y/o trámites legales realizados por la organización.
- Pagos realizados con tarjeta de débito, a menos que se acredite que pertenecen a la organización.
- Gastos de funcionamiento de las organizaciones beneficiadas, tales como pago de agua, electricidad, internet, gas y teléfono, salvo que se encuentren expresamente autorizados para ello, en cuyo caso la institución deberá velar por el pago oportuno de dichos consumos, por lo que no se podrá imputar con cargo a la subvención el pago de multas, intereses y/o reposición por morosidad en el pago respectivo.
- Pago de honorarios y/o remuneraciones a miembros de la Directiva de la organización.
- Pago de honorarios y/o remuneraciones por concepto de coordinación y/o administración del proyecto.
- Gastos que no se ajusten al proyecto.
- Todo gasto que no esté conforme a las normativas legales y ordenanzas municipales vigentes.
- Boletas, facturas y otros documentos ilegibles.

Se formula la presente declaración para ser presentada en el proceso de Subvenciones y Fondos  
Concursoables Quilicura 2022

\_\_\_\_\_  
Firma

Representante legal de la Organización  
(Debe llevar timbre de la Organización)

\_\_\_\_\_  
Firma

Tesorero (a) de la Organización  
(Debe llevar timbre de la Organización)